

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN INGENIERÍA
INFORMÁTICA**

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Ingeniería Informática de la Escuela Politécnica Superior se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá mejorar la información sobre la relación de medios materiales a disposición del título.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Grado en Ingeniería Informática de la Escuela Politécnica Superior en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos.
- La descripción del sistema de coordinación.

- Debe llevarse a cabo la plena implantación de un sistema de evaluación y análisis de la calidad de la docencia y de la satisfacción de todos los colectivos implicados en la implantación del título.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se recomienda actualizar la información relativa a las plazas ofertadas al presente curso académico.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
La información sobre personal docente presentada deberá hacer referencia específicamente a cada título y no al global de la Escuela Politécnica Superior. Se recomienda una tabla con la distribución del profesorado por categorías profesionales, indicando porcentaje de doctores y profesores acreditados.	Recomendación
Se recomienda ampliar la información sobre los recursos materiales puestos a disposición del título. La página web sólo da acceso a la biblioteca de la escuela politécnica. No se localiza la información relativa a recursos materiales importantes como aulas informáticas o salas de estudios.	Recomendación
La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.	Buenas Prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
De acuerdo con la información proporcionada, existen colectivos que carecen de representación en el SIGCT.	Advertencia
Se recomienda que el autoinforme incluya un análisis y reflexión sobre el funcionamiento del SIGCT y el sistema de toma de decisiones adoptado y las posibles acciones de mejora que se han aplicado de manera específica en el título objeto de seguimiento.	Recomendación

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
El documento que se aporta con el análisis y valoración de los indicadores no corresponde al grado en informática sino al doble grado en Ingeniería Informática y en Matemáticas. En todo caso el análisis debe analizar la evolución de los indicadores comparando con los inicialmente previstos, así como buscar las posibles causas tanto de los aspectos positivos como negativos con el fin de elaborar planes que ayuden a mantener las fortalezas y aminorar las debilidades.	Advertencia

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Los mecanismos de coordinación docente comprometidos se han puesto en marcha y se han descrito con claridad, pero es necesario aportar análisis de cómo está funcionando.	Recomendación
En el análisis de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia el autoinforme recoge un análisis de los resultados de tasa de rendimiento e ingreso. Se deben definir claramente cuáles son los mecanismos de evaluación de la docencia y analizar sus resultados.	Advertencia
Se debe completar el análisis de satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título, ya sólo se incluye la satisfacción de los estudiantes. Adicionalmente se debe reflexionar sobre el funcionamiento de los sistemas implantados y realizar propuestas de mejora.	Recomendación
El análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones se ha centrado en describir el sistema sin analizar su funcionamiento.	Recomendación
El análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones se ha centrado en describir el sistema sin analizar su funcionamiento.	Recomendación
El sistema desplegado por el título se corresponde completamente con los compromisos inicialmente adquiridos y se han adoptado medidas que constatan la efectividad de los mismos.	Buenas Prácticas



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**